

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**BERZOSA DEL LOZOYA****CONTRATACIÓN**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 23 de agosto de 2022, el expediente de enajenación de cuatro viviendas municipales, sitas en calle de la Viña, números 47, 49, 51 y 53, en Berzosa de Lozoya, se convoca el correspondiente concurso, varios criterios, oferta económica más ventajosa, por tramitación ordinaria y con las siguientes características:

- Objeto: Enajenación de cuatro viviendas municipales, sitas en calle de la Viña, números 47, 49, 51 y 53, en Berzosa de Lozoya.
- Precio tipo de licitación: Los que se indican, más el 10 por 100 de IVA.
 - Calle de la Viña, número 47, dos dormitorios, importe 153.149,13 euros.
 - Calle de la Viña, número 49, dos dormitorios, importe 152.530,24 euros.
 - Calle de la Viña, número 51, dos dormitorios, importe 152.226,10 euros.
 - Calle de la Viña, número 53, tres dormitorios, importe 182.650,80 euros.
- Garantía provisional:
 - Calle de la Viña, número 47, garantía provisional 5 por 100: 7.657,46 euros.
 - Calle de la Viña, número 49, garantía provisional 5 por 100: 7.626,51 euros.
 - Calle de la Viña, número 51, garantía provisional 5 por 100: 7.611,31 euros.
 - Calle de la Viña, número 53, garantía provisional 5 por 100: 9.152,54 euros.
- Garantía definitiva: No se exige.
- Documentación a presentar: Se indica en los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares que obran en el expediente.
- Lugar y fecha de presentación de ofertas: En el Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta el día 7 de octubre de 2022.
- Fecha apertura de plicas: El día 19 de octubre, a las 13:00 horas.

Berzosa de Lozoya, a 16 de septiembre de 2022.—El alcalde, Antonio del Pozo González.

(01/18.171/22)

